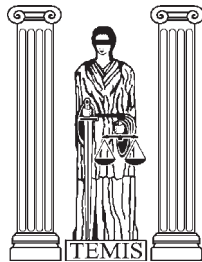


ENRIQUE GAVIRIA LIÉVANO

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

*Sexta edición,
actualizada*



EDITORIAL TEMIS S. A.
Bogotá - Colombia
2005

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

NOCIONES GENERALES

	PÁG.
1. Denominación y terminología	1
2. Concepto del derecho internacional público	1
3. El derecho internacional público como ciencia jurídica	3
4. Divisiones del derecho internacional	4
A) Derecho internacional general y derecho internacional particular	4
B) Derecho internacional público y derecho internacional privado	4
C) Derecho internacional de la guerra y derecho internacional de la paz	5
D) Divisiones del derecho internacional según su contenido	5
5. La moral internacional	6
6. La cortesía internacional o “comitas gentium”	6
7. Objeciones contra la existencia del derecho internacional público	7
A) La ausencia de una ley o código internacional	7
B) La inexistencia de un poder ejecutivo	7
C) Ausencia del poder judicial internacional	8
8. Fundamento del derecho internacional	8
A) Teorías que encuentran su fundamento en la voluntad de los Estados	8
K) Teorías que encuentran el fundamento del derecho internacional fuera de la voluntad de los Estados	10
9. Relación entre el derecho internacional y el derecho interno	13
A) Teoría dualista	13
B) Teoría monista	14
C) Nuestra posición	14

CAPÍTULO II

HISTORIA Y ORIGEN DEL DERECHO INTERNACIONAL

1. La Antigüedad	17
A) India	18
B) Judea	18
C) China	18
D) Grecia	19
E) Roma	21
2. De la Edad Media hasta la paz de Westfalia (1648)	22

	PÁG.
3. La paz de Westfalia de 1648	27
4. La Revolución francesa de 1789	28
5. Congreso de Viena de 1815	29
6. Congreso de París de 1856	31
7. Otros congresos	31
8. Conferencias de la paz de La Haya (1899-1907)	31
9. Las organizaciones internacionales y el sistema interamericano	32
10. Los últimos desarrollos del derecho internacional	33

CAPÍTULO III

LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL

1. Concepto general	35
2. Las convenciones o tratados internacionales	36
3. Principios de todo tratado internacional	38
4. Clasificación de los tratados	39
A) Tratados bilaterales y multilaterales	39
B) Otras clasificaciones	40
5. La costumbre	40
6. Relaciones entre la costumbre y los tratados internacionales	42
A) Efecto declarativo	43
B) Efecto cristalizador	43
C) Efecto generador o constitutivo	44
7. Las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho consuetudinario	45
8. Principios generales de derecho	48
9. La jurisprudencia y la doctrina	49
10. La equidad	49
A) Infra legem	50
B) Praeter legem	50
C) Contra legem	50
11. Codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional	51

CAPÍTULO IV

LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL (EL ESTADO)

1. El Estado y sus elementos	53
A) La población	53
B) El territorio	54
2. La soberanía del Estado	54

	PÁG.
3. Dos modalidades de la soberanía	55
4. Los derechos y los deberes de los Estados	56
5. La jurisdicción del Estado	57
6. La extradición	59
7. Clases de extradición	60
8. Sistemas de extradición	61
9. La extradición en el sistema colombiano	61
A) Requisito y procedimiento para conceder la extradición	62
B) El fiscal general de la nación y la extradición	63
C) Procedimiento y requisitos para solicitar la extradición	64
D) La extradición de nacionales y los tratados internacionales	64
10. La inmunidad de jurisdicción	66
11. Clasificación de los Estados	67
A) El Estado unitario	67
B) Los Estados compuestos	67
C) La confederación	67
D) Los Estados semisoberanos	68
12. Reconocimiento de Estados y de gobiernos	69
A) Reconocimiento de Estados	69
B) Reconocimiento de gobiernos	69
13. Reconocimiento de la beligerancia e insurgencia	70
A) Nociones generales	70
B) La beligerancia y su reconocimiento	71
C) La insurgencia y su reconocimiento	74
D) Diferencia entre el reconocimiento de la beligerancia e insurgencia	76

CAPÍTULO V

OTROS SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL

1. El Estado Vaticano	77
2. La Soberana Orden de Malta	78
3. El “Commonwealth” británico	78
4. Territorios sometidos al régimen de la administración fiduciaria	79

CAPÍTULO VI

MODOS DE ADQUIRIR EL TERRITORIO

1. Modos originales	81
2. El descubrimiento	81
3. La ocupación	81
4. La ocupación y la teoría de la contigüidad	85
5. Régimen jurídico de las zonas polares	85
6. La conquista	86

	PÁG.
7. La accesión	87
8. El aluvión	87
9. La avulsión	88
10. La cesión	88
11. La sucesión	88
12. La adjudicación	88
13. La prescripción	88
14. La sucesión de Estados	89
A) Respecto de los tratados internacionales	89
B) Respecto de las deudas públicas	89

CAPÍTULO VII

LOS ESPACIOS MARINOS Y SUBMARINOS

1. Las conferencias de Naciones Unidas sobre el derecho del mar	91
2. La alta mar	97
3. El derecho de visita	98
4. Derecho de persecución	99
5. Mar territorial	100
6. Límite externo del mar territorial	101
7. Aguas interiores y mar territorial	101
8. Extensión del mar territorial	101
9. El paso inocente de buques extranjeros	103
10. Derechos y deberes en el paso inocente	104
11. Jurisdicción penal y civil sobre buques extranjeros	106
A) Jurisdicción penal	106
B) Jurisdicción civil	106
12. Zona contigua	107
13. La zona económica exclusiva	107
14. Aguas interiores	109
15. Los cursos de aguas internacionales	109
16. Los estrechos	110
17. Vías marítimas y dispositivos de separación del tráfico	112
18. Las bahías (ordinarias e históricas)	112
19. La propuesta colombiana sobre bahías	117
20. Las islas, los Estados archipelágicos y los archipiélagos oceánicos o de Estado	117
A) Islas	117
B) Los Estados archipelágicos	124
C) Los archipiélagos	125
21. Estados sin litoral y Estados con desventajas geográficas	127
22. La investigación científica marina	129
23. Requisitos y condiciones del proyecto de investigación	130
24. Suspensión y cesación de la investigación científica	131
25. La investigación científica en la zona internacional	132

	PÁG.
26. Protección y preservación del medio marino	132
27. Delimitación de zonas marinas y submarinas	134
A) Mar territorial	134
B) Zona económica exclusiva	135
C) Plataforma continental	136
28. La solución de controversias	137
29. Organización del Pacífico Sur (CPPS)	139

CAPÍTULO VIII

EL RÉGIMEN DE LOS FONDOS MARINOS Y LA PLATAFORMA CONTINENTAL

1. Descripción geológica de los fondos marinos y oceánicos	141
2. Concepto jurídico de la plataforma continental	142
3. Criterio de la Convención sobre el Derecho del Mar (1982)	143
4. La Comisión de Límites de la Plataforma	144
5. Derechos y restricciones del Estado ribereño en la plataforma continental ..	145
6. La plataforma continental de islas y archipiélagos	145
A) Las islas	145
B) Los archipiélagos	146
7. Delimitación de la plataforma continental	147
8. Los fondos marinos y el patrimonio común de la humanidad	147
9. Los nódulos polimetálicos y su importancia económica	147
10. Antecedentes y régimen de la zona internacional	148
11. El régimen de la zona internacional	150
12. Régimen jurídico para las zonas y sus recursos	151
13. La autoridad internacional	152
A) La Asamblea	153
B) El Consejo	153
C) La Secretaría General	154
D) El Tribunal de los Fondos Marinos y Oceánicos	154
E) La Comisión Preparatoria	154
14. Política de producción de los fondos marinos	154
15. Acuerdo sobre la parte XI de la Convención sobre los fondos marinos	155
16. La conferencia de revisión	155

CAPÍTULO IX

COLOMBIA Y EL DERECHO DEL MAR

1. Las zonas marinas y submarinas de Colombia	157
A) Mar territorial	157
B) Zona económica exclusiva	158
C) Plataforma continental	158

	PÁG.
2. Régimen colombiano para la investigación científica o tecnológica marina	159
3. Colombia y la nueva Convención del Mar	162

CAPÍTULO X

EL ESPACIO AÉREO Y EL ESPACIO ULTRATERRESTRE

1. El espacio aéreo	163
2. El espacio aéreo nacional	164
3. Antecedentes del principio de la soberanía absoluta	164
4. Las convenciones internacionales de aviación civil	164
5. Reglamentación de la aviación comercial y los acuerdos de tránsito y tráfico de Chicago (de 1944)	165
6. Las “libertades del aire”	165
7. El espacio aéreo internacional.....	166
8. Legislación colombiana	166
9. La prevención y sanción de los actos ilícitos contra la seguridad aérea	167
10. El espacio ultraterrestre.....	168
11. Régimen de la Luna y otros cuerpos celestes	168
12. Delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre	169
A) Demarcación basada en elementos físicos	170
B) Delimitación según el avance tecnológico o científico	170
C) Demarcación basada en la división de las capas de la atmósfera	170
D) Demarcación basada en los efectos de la gravedad de la Tierra	171
E) Demarcación basada en la altura máxima del vuelo de una aeronave	172
F) Demarcación basada en las características aerodinámicas de los artefactos voladores	172
G) Demarcación basada en el perigeo mínimo de un satélite en órbita	173
H) Demarcación basada en el control efectivo	173
I) Otras propuestas	173
13. Definición del espacio ultraterrestre y el fenómeno de la órbita geostacionaria	174
14. Régimen de los astronautas y de los objetos espaciales	174
A) Régimen de los astronautas	174
B) Régimen de los objetos espaciales	175
C) Responsabilidad internacional por los daños causados por objetos espaciales	176

CAPÍTULO XI

LA ÓRBITA GEOESTACIONARIA Y LA POSICIÓN COLOMBIANA

1. Naturaleza de la órbita geostacionaria	179
---	-----

	PÁG.
2. La posición de Colombia	180
A) Ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	180
B) La reunión de los países ecuatoriales y la Declaración de Bogotá	181
C) Ingreso de Colombia en la “Comisión sobre utilización pacífica del espacio ultraterrestre” y su actuación posterior	182
D) Intervención de Colombia ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	183
E) La posición de Colombia frente al tratado de 1967	185
F) Régimen de la órbita geoestacionaria y delimitación del espacio ultraterrestre	186
G) Las últimas actuaciones de Colombia	191
H) La jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la órbita geoestacionaria	192
I) Los servicios de comunicación por satélite (Intelsat)	192
J) Intelsat y la órbita geoestacionaria	194

CAPÍTULO XII

EL DOMINIO TERRITORIAL Y LOS LÍMITES DE COLOMBIA

1. El dominio territorial del Estado	199
2. El “uti possidetis iuris” de 1810	200
3. El “uti possidetis de facto”	202
4. El “uti possidetis iuris” como derecho público colombiano	203
5. El “uti possidetis” y los límites con Centroamérica	204
6. Los límites y el dominio territorial de Colombia	207
A) Con Venezuela	211
B) Con Brasil	212
C) Con Perú	212
D) Con Ecuador	212
E) Con Panamá	213
7. El dominio territorial colombiano	214
A) El espacio aéreo	214
B) Zonas marinas y submarinas	214
8. Los acuerdos de delimitación marítima	215
A) Con Ecuador	215
B) Con Haití	216
C) Con República Dominicana	217
D) Con Panamá	218
E) Con Honduras	219

CAPÍTULO XIII

NUESTRO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS
Y LAS PRETENSIONES DE NICARAGUA

	PÁG.
1. Descripción geológica	221
2. Historia de San Andrés y Providencia	222
3. Antecedentes y Real Orden de 1803	224
4. El acto de libre determinación de los sanandresanos	227
5. Ejercicio de la soberanía colombiana	228
6. El tratado de 1825 con Centroamérica	229
7. La traducción al inglés de la Constitución de 1863	229
8. Roncador, Quitasueño y Serrana	230
9. Las relaciones con Nicaragua hasta 1928	231
10. El Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928 y su acta de canje	235
11. Las notas Olaya-Kellogg de 1928	239
12. El tratado Vázquez-Saccio de 1972	239
13. Nuestro archipiélago de San Andrés frente al derecho del mar	241
14. Las infundadas pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés	242
15. La demanda de Nicaragua ante la Corte Internacional	245

CAPÍTULO XIV

EL DIFERENDO CON VENEZUELA

1. En qué consiste	247
2. La Coquibacoa o Guajira colombiana	248
3. Los límites terrestres con Venezuela	250
4. La insólita nota de 1952 sobre “Los Monjes”	254
5. Las negociaciones sobre la delimitación de zonas marinas y submarinas	254
A) Las negociaciones comienzan por iniciativa de Venezuela	254
B) La defensa colombiana de la línea media	256
C) Alcance de las reservas venezolanas	258
D) Las dos posiciones encontradas de Colombia y Venezuela	260
6. Conclusiones y recomendaciones	274

CAPÍTULO XV

LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL
DEL ESTADO

1. Noción general	277
2. Fundamentos jurídicos de la responsabilidad internacional	277
3. Elementos constitutivos de la responsabilidad internacional	278
4. Clases de responsabilidad	279

	PÁG.
5. Responsabilidad directa por actos de los órganos de poder público	279
A) Acciones y omisiones del órgano ejecutivo	279
B) Acciones del órgano legislativo	280
C) Acciones del órgano judicial y la denegación de justicia	281
6. La responsabilidad internacional y la protección diplomática	282
7. Requisitos para ejercer la protección diplomática	283
A) La nacionalidad del reclamante	283
B) El agotamiento de los recursos internos	288
C) Que el reclamante haya observado una conducta limpia	289
8. Renuncia a la protección diplomática (Cláusula Calvo)	289
9. La responsabilidad por deudas y la Doctrina Drago	291
10. La responsabilidad internacional y la nacionalización de bienes de extranjeros	291
11. Efectos de la responsabilidad internacional	294

CAPÍTULO XVI

LOS ÓRGANOS DEL ESTADO Y LAS PRERROGATIVAS DIPLOMÁTICAS

1. El jefe de Estado y el de gobierno	297
2. El ministro de Relaciones Exteriores	297
3. Los agentes diplomáticos y su acreditación	297
4. Los cónsules y la institución del consulado	298
5. Inmunities y privilegios de los funcionarios diplomáticos y consulares ...	300
6. El Ministerio de Relaciones Exteriores y los agentes diplomáticos en Colombia	300
A) El Ministerio de Relaciones Exteriores	300
B) Los funcionarios diplomáticos y consulares en Colombia	302
C) Los cónsules “ad honorem”	302
7. Privilegios e inmunities diplomáticas	303
8. Inviolabilidad o inmunidad de coerción	305
9. La inmunidad de jurisdicción	306
A) Los agentes diplomáticos	306
B) Las misiones diplomáticas	306
10. Los privilegios e inmunities consulares	307

CAPÍTULO XVII

EL DERECHO DE ASILO

1. El asilo diplomático político	309
2. Antecedentes	309
3. La Convención de La Habana (1928)	310
4. La condición de urgencia del asilo	312

	PÁG.
5. El salvoconducto y las otras condiciones del asilo	313
6. La Convención de Montevideo sobre el Derecho de Asilo (1933)	315
7. La calificación en favor del Estado asilante	315
8. Declaración de “persona no grata”	315
9. La Convención de Caracas sobre Asilo (1954)	316
10. La calificación del delito	317
11. Otras condiciones del asilo	318
12. El asilo territorial	319

CAPÍTULO XVIII

LAS RELACIONES PACÍFICAS Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DEL ESTADO

1. Relaciones pacíficas	323
2. Congresos y conferencias internacionales	323
3. Los actos unilaterales	324
A) La notificación	324
B) El reconocimiento	324
C) La protesta	324
4. Los instrumentos internacionales del Estado	325
5. La negociación	325
6. La firma	325
7. La ratificación	325
8. La adhesión	326
9. La aceptación	327
10. El procedimiento de la ratificación en Estados Unidos y el tratado Vázquez-Saccio de 1972	327
11. Las estipulaciones en favor de terceros	335
12. La reserva y sus efectos jurídicos	336
13. Modalidades de la reserva	336
14. Reglas sobre la reserva	337
15. Sistemas de recepción y efectos jurídicos de la reserva	338
A) El sistema de la Organización de Naciones Unidas	338
B) El sistema de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969	338
C) Procedimiento para formulación y retiro de la reserva	339
16. Nulidad de los tratados internacionales	340
17. Nulidad por inobservancia de normas internas	342
18. El caso de la supuesta nulidad del tratado Esguerra-Bárceñas de 1928	343
19. Corrupción del representante de un Estado	346
20. Anulación de tratados por oposición con una norma imperativa del derecho internacional (“ius cogens”)	347
21. La terminación de los tratados internacionales	347
22. La denuncia y la cláusula “rebus sic stantibus”	349
23. Interpretación de los tratados	351

	PÁG.
24. Los tratados comerciales y la cláusula de la nación más favorecida	352
25. Limitaciones a la cláusula de la nación más favorecida	353
A) La del tráfico fronterizo	353
B) La de los países limítrofes	353
C) La unión aduanera y la zona de libre comercio	353
26. La cláusula de la nación más favorecida y el trato nacional	354
27. Las notas diplomáticas	354
28. Los acuerdos ejecutivos o “executive agreements”	355
29. Los acuerdos en forma simplificada	355

CAPÍTULO XIX

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS TRATADOS
INTERNACIONALES EN COLOMBIA

1. Régimen colombiano	357
2. Negociación y concertación de un tratado	357
3. Firma de un tratado	358
4. Aprobación del tratado por el Congreso	359
5. Excepciones a la norma general sobre aprobación de los tratados	360
6. La ratificación de los tratados	362
7. Promulgación de un tratado por medio de decreto	363
8. Requisitos y publicidad de los tratados internacionales	366
9. La adhesión y la aceptación	366
10. El control jurisdiccional y las leyes aprobatorias de tratados internacionales	366
11. Criterio jurisprudencial colombiano en materia de tratados internacionales	369
A) Corte Suprema de Justicia	369
B) Corte Constitucional	373
12. Constitucionalidad de las leyes aprobatorias de tratados internacionales	374
A) Tratados revisados por la Comisión Especial Legislativa y adoptados por el gobierno con base en la norma especial del artículo 58 transitorio de la Constitución Política	374
B) Sentencias sobre el Concordato, en virtud de la acción pública de inconstitucionalidad	374
C) Tratados y leyes aprobatorias revisadas en desarrollo de la atribución conferida por el numeral 10 del artículo 241 de la Constitución Política	374
13. El control constitucional y los tratados de fronteras	375
14. El control constitucional y el “bloque de constitucionalidad”	377

CAPÍTULO XX

LAS NOTAS DIPLOMÁTICAS SOBRE LOS MONJES

1. Descripción e historia de Los Monjes	379
2. Notas diplomáticas de 1952	381
3. Análisis jurídico de las notas diplomáticas	383
4. La nulidad de las notas de 1952	392

CAPÍTULO XXI

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)
Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

	PÁG.
1. Las organizaciones internacionales	401
2. La Sociedad de Naciones	402
A) El pacto	402
B) Miembros	402
C) Retiro de la Sociedad	402
3. Órganos de la Sociedad	403
A) La Asamblea	403
B) El Consejo	403
C) La Secretaría Permanente	404
4. Balance de la Sociedad de Naciones	404
5. La Sociedad de Naciones y el conflicto colombo-peruano sobre Leticia (1932)	405
6. Liquidación de la Sociedad	407
7. La Organización de Naciones Unidas. Antecedentes	408
8. La Conferencia y la Carta de San Francisco	408
9. Sede	411
10. Estados miembros	411
A) Miembros originarios	411
B) Miembros admitidos	411
11. Retiro, suspensión y expulsión de un miembro	412
12. Órganos de las Naciones Unidas	412
13. La Asamblea General	413
14. Funciones y poderes	413
15. La votación	413
16. Procedimiento	414
A) Las comisiones principales	414
B) Las comisiones de procedimiento	415
C) Las comisiones permanentes	415
17. Comisión de Derecho Internacional	416
18. Comisión para la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre	416
19. Consejo de Naciones Unidas para Namibia	417
20. El Comité especial de la Carta de Naciones Unidas y el fortalecimiento del papel de la Organización	418
21. Comisión de Derecho Mercantil Internacional	419
22. El Consejo de Seguridad	419
23. Poderes y funciones	419
24. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	419
A) Arreglo pacífico de las controversias	420
B) Acción en caso de amenazas a la paz	420
25. El derecho de veto	421
26. Consejo económico y social (Ecosoc)	426
27. Consejo de Administración Fiduciaria	427

	PÁG.
28. La Secretaría General	427
29. Organismos especializados de las Naciones Unidas	427
30. Organización Internacional del Trabajo (OIT)	428
A) Órganos	429
B) Funciones	429
31. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	430
A) Antecedentes	430
B) Órganos	431
C) El caso del satélite colombiano (Satcol)	432
32. La Unión Postal Universal (UPU)	433
A) Propósitos generales	434
B) Órganos	434
33. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	434
A) Propósitos	435
B) Órganos	435
34. Organización Meteorológica Mundial (OMM)	436
A) Propósitos	436
B) Órganos	436
35. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)	437
A) Propósitos	437
B) Órganos	437
36. Organización Mundial de la Salud (OMS)	438
A) Propósitos	438
B) Órganos	438
37. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	438
A) Propósitos	439
B) Órganos	439
38. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)	440
A) Propósitos	440
B) Órganos	440
39. El Fondo Monetario Internacional (FMI)	441
A) Propósitos	441
B) Miembros	441
B) Órganos	441
40. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	442
A) Propósitos	442
B) Órganos	443
41. Corporación Financiera Internacional (CFI)	443
A) Propósitos	442
B) Órganos	443
C) Los directores ejecutivos	443
42. La Asociación Internacional de Fomento (AIF)	443
43. La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)	443
A) Propósitos	444
B) Órganos	444

	PÁG.
44. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	445
A) Propósitos	445
B) Órganos	445
45. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	445
A) Propósitos	446
B) Órganos	446
46. Colombia y la reforma de la Carta de Naciones Unidas	446
47. Propuestas de reforma presentadas por Colombia	448

CAPÍTULO XXII

EL SISTEMA INTERAMERICANO

1. Origen	451
2. El Congreso de Panamá de 1826 y el pensamiento internacional de Bolívar	451
3. Las conferencias panamericanas	457
A) Primera Conferencia Panamericana	458
B) Segunda Conferencia Panamericana	458
C) Tercera Conferencia Panamericana	459
D) Cuarta Conferencia Panamericana	459
E) Quinta Conferencia Panamericana	460
F) Sexta Conferencia Panamericana	460
G) Séptima Conferencia Panamericana	462
H) Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz	463
I) Octava Conferencia Panamericana	463
J) Conferencia de Chapultepec	464
K) Conferencia de Petrópolis	465
L) Novena Conferencia Panamericana	466
M) Décima Conferencia Panamericana	468

CAPÍTULO XXIII

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

1. Origen histórico	471
2. Propósitos y principios	471
3. Miembros	472
4. Órganos	472
A) La Asamblea General	473
B) Las reuniones de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores	473
C) El Consejo Permanente y su competencia como órgano provisional de consulta	476
D) El órgano de consulta provisional y la reunión de “delegados especiales”	479
E) Los consejos	479
F) La Secretaría General	480
G) Las conferencias especializadas	480
H) Los organismos especializados	480

	PÁG.
5. La “no intervención” y la acción colectiva en el sistema interamericano	480
6. La “no intervención” en América Latina	481
7. La legítima defensa colectiva	482
8. La legítima defensa colectiva en la Carta de la OEA	487
9. La reforma de la OEA. Protocolo de Cartagena	487
A) Propósitos y principios de la Organización	488
B) Ingreso de nuevos miembros	488
C) Solución pacífica de controversias	489
D) Reformas en el campo económico y social	491

CAPÍTULO XXIV

EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA
RECÍPROCA DE RÍO DE JANEIRO (TIAR)

1. Antecedentes	493
2. Las disposiciones del Tratado	495
3. Informaciones al Consejo de Seguridad	496
4. Amenazas de agresión a la paz	496
5. Zona de seguridad	496
6. Definición de la agresión	497
7. Conflictos interamericanos	498
8. Las medidas en el Tratado	498
9. Reservas del Tratado	499

CAPÍTULO XXV

LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Y LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

1. Los medios pacíficos	503
A) Los buenos oficios	503
B) La mediación	503
C) La investigación	504
D) La conciliación internacional	504
E) El arbitraje	504
F) La Corte Internacional de Justicia	505
2. Los medios coactivos	520
A) La retorsión	521
B) Las represalias	521
C) La ruptura de relaciones diplomáticas	521
D) El bloqueo pacífico	521
E) El ultimátum	522
F) La guerra	522

CAPÍTULO XXVI

EL SISTEMA INTERAMERICANO DE SOLUCIÓN PACÍFICA
DE CONTROVERSIAS Y EL PACTO DE BOGOTÁ

	PÁG.
1. El sistema interamericano de soluciones pacíficas	523
A) El Pacto Gondra	523
B) La Convención General de Conciliación Interamericana	524
C) El Tratado Interamericano de Arbitraje	524
D) El Pacto Saavedra Lamus	525
E) El protocolo adicional a la Convención General de Conciliación Interamericana de 1929	525
F) Los tratados de la conferencia de consolidación de la paz	525
G) Las comisiones diplomáticas de las convenciones de Washington y Montevideo	526
2. El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o “Pacto de Bogotá”	527
A) Antecedentes históricos	527
B) Principios y estructura del Pacto de Bogotá	528
C) El carácter regional del Pacto de Bogotá	529
D) Los mecanismos y procedimientos del Pacto de Bogotá	532
E) La Corte y su jurisdicción obligatoria en el Pacto de Bogotá	535
F) Las excepciones a la jurisdicción de la Corte en el Pacto de Bogotá	538
G) Entrada en vigencia, reservas y denuncia del Pacto de Bogotá	539
3. El Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial de 1939 con Venezuela	540
A) Antecedentes históricos	540
B) Los mecanismos del tratado para la solución de controversias	542
C) Las excepciones en la aplicación del tratado	543
D) Conclusiones	544

CAPÍTULO XXVII

COLOMBIA Y LAS ZONAS “DESNUCLEARIZADAS”

1. El sistema americano de seguridad colectiva y las zonas “desnuclearizadas”	547
2. América Latina y las zonas “desnuclearizadas”	548
3. La zona “desnuclearizada” del Tratado de Tlatelolco	551
4. Las zonas “desnuclearizadas” y la participación de Colombia	553

CAPÍTULO XXVIII

LOS CONFLICTOS ARMADOS Y EL DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. Las guerras y los conflictos armados	555
A) Las “guerras justas”	555
B) La prohibición de la guerra o del uso de la fuerza	555

	PÁG.
C) El derecho de la guerra (ius in bello)	558
D) La neutralidad en las guerras internacionales	559
E) Las guerras internacionales y los conflictos armados internos	560
2. El derecho internacional humanitario y los conflictos armados	562
A) Noción general	562
B) El derecho humanitario y los convenios de Ginebra	563
C) El derecho de Ginebra y los conflictos armados internos	565
D) El protocolo I de Ginebra y los conflictos armados internacionales	567
E) El protocolo II de Ginebra y los conflictos armados internos	568
3. El derecho internacional humanitario en Colombia	573
A) En el ámbito interno	573
B) En el campo internacional	575

ANEXOS

I. Carta de las Naciones Unidas	581
II. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia	603
III. Carta de la Organización de los Estados Americanos	614
IV. Protocolos de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos	640
“Protocolo de Buenos Aires”	640
“Protocolo de Cartagena de Indias”	641
V. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro (TIAR)	652
VI. Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá de 1948 ..	658
VII. Tratado de no Agresión, Conciliación, Arbitraje y Arreglo Judicial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela	668
VIII. Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, no ratificado por Colombia	674
IX. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados	680
Índice de autores	707
Índice de materias	709

CAPÍTULO XII

EL DOMINIO TERRITORIAL Y LOS LÍMITES DE COLOMBIA

1. EL DOMINIO TERRITORIAL DEL ESTADO

Hemos dicho que el dominio territorial del Estado comprende la tierra, las áreas marinas y submarinas y el espacio aéreo y que sobre todos ellos aquel ejerce soberanía y jurisdicción. De manera que es importante señalar hasta dónde van los derechos del Estado. Es decir, hasta dónde puede ejercer jurisdicción. Porque cada uno tiene un ámbito dentro del que ejerce plenamente soberanía sin interferir en las áreas que son de competencia de otros Estados. ¿Dónde comienza y dónde termina ese ámbito de cada Estado? Pues bien, la soberanía y la jurisdicción van *hasta donde lleguen sus fronteras o límites territoriales*. Para fijar tales límites, existen naturalmente varios criterios. El más común es el de fijarlos según el criterio de las fronteras naturales: montañas, ríos, lagos, estrechos, etc., y los artificiales o artificios que se utilizan cuando la ausencia de obstáculos naturales no permite referirse a ellos como medios de delimitación y se recurre a otros elementos, como el de los paralelos geográficos o el trazado de líneas imaginarias, levantamiento de boyas, murallas, etc.

Al respecto, el entonces jefe del Departamento de Geografía y Cartografía del Departamento de Estado de Estados Unidos, S. WHITE MORE BOGGS, en su libro *International Boundaries: A Study of Boundary Functions and Problems*, publicado por la Universidad de Columbia en 1940, sostiene que hay cuatro categorías de fronteras: 1) las que siguen un accidente geográfico; 2) las geométricas, que se trazan en forma de líneas rectas o curvas con puntos de referencia previamente convenidos o siguiendo los meridianos o paralelos; 3) las antropológicas, que se determinan de acuerdo con las características humanas de la población, y 4) las que se fijan siguiendo otros y diversos criterios¹.

Es importante señalar que dentro de la segunda categoría sugerida por BOGGS, es decir, la de las fronteras geométricas, existe un caso muy ilustrativo dentro de la política de fronteras colombianas. Se trata de lo estipulado en el acta de canje (1930) del tratado Esguerra-Bárcenas suscrito con Nicaragua. En ella se conviene “que el archipiélago de San Andrés y Providencia, que se menciona

¹ ALFREDO VÁSQUEZ CARRIZOSA, *Quitassueño, Roncador, Serrana*, Bogotá, Edit. Italgraf, 1974, pág. 88.

en la cláusula primera del tratado referido, no se extiende al occidente del meridiano 82 de Greenwich”. Es indiscutible que el meridiano 82 fija una frontera marítima entre Colombia y Nicaragua. No es una simple *line of allocation*, que no separa territorios ni determina fronteras, como lo sugiere el gobierno de Managua, pues nada de irregular tiene el hecho de que dos países escojan una referencia astronómica para determinar su frontera marítima. De ahí que Colombia incluya en el artículo 31 de su Constitución el tratado Esguerra-Bárceñas de 1928 como uno de los instrumentos internacionales que determina definitivamente nuestras fronteras o límites territoriales.

2. EL “UTI POSSIDETIS IURIS” DE 1810

El *uti possidetis*, en general, es un principio muy antiguo reconocido por el derecho internacional. Ya se menciona en el tratado de Breda de 1667 entre Inglaterra y Holanda y en el suscrito en 1806 entre la Gran Bretaña y Francia. Igual cosa puede decirse de las conversaciones sostenidas entre Estados Unidos y España para determinar el límite de las Floridas. También puede citarse el armisticio de 1864, en que se determinó la suerte de los Ducados de Luxemburgo y Schleswig-Holstein mediante la aplicación del *uti possidetis militar*.

En Hispanoamérica tiene un significado muy especial. Aquí aparece como consecuencia de la independencia de las antiguas colonias de España en América, puesto que la metrópoli dividió inicialmente sus territorios de ultramar en dos audiencias y posteriormente los agrupó en cuatro virreinos y dos capitanías generales, esto es, en los virreinos de México, Nueva Granada, Lima y Buenos Aires, y las capitanías generales de Guatemala y Venezuela, entidades que se fueron conformando con las provincias asignadas por la Corona mediante los decretos denominados “reales órdenes” o “cédulas reales”. Pero al producirse nuestra emancipación política fue necesario establecer cuáles provincias pertenecían a cada una de las circunscripciones territoriales nombradas. Es decir, a qué virreinato o capitanía debía pertenecer cada provincia a la luz de las disposiciones reales expedidas para tal efecto.

Este criterio, precisamente, se recogió en el *uti possidetis iuris* de 1810. El principio está hoy reconocido por el derecho público americano y significa que el dominio territorial se determina por líneas fronterizas trazadas de conformidad con las disposiciones reales sobre divisiones coloniales vigentes al tiempo de la emancipación.

Este principio fija como fecha para determinar la posición legal o de derecho la de 1810, pues en este año se producen la mayoría de los movimientos independendistas de las provincias americanas. “En Charcas, hoy Bolivia, el 25 de mayo de 1809 un grupo de revolucionarios encabezados por Jaime Zudañez, depuso al presidente de la Audiencia y proclamó la libertad de las colonias americanas; el 10 de agosto de 1809 el pueblo quiteño derrocó al presidente Manuel

Uniez. En 1818 el movimiento revolucionario se incrementó notablemente, y en abril el capitán general de Venezuela, Vicente Emparán, fue depuesto; el 25 de mayo en Buenos Aires se formó una junta revolucionaria presidida por Cornelio Saavedra; en Santa Fe de Bogotá el 20 de julio el virrey Amar y Borbón es encarcelado y asume el poder una junta suprema; el 24 del mismo mes en Paraguay, Bernardo de Velasco formó una junta de notables para gobernar la provincia independiente; el 15 de septiembre el cura Hidalgo promueve en México el «Grito de Dolores»; tres días después en Santiago de Chile, una junta revolucionaria proclama el gobierno autónomo. El período de beligerancia hacia España había comenzado”².

Mucho se ha discutido sobre el origen del *utis possidetis iuris*. Para algunos publicistas, el principio viene de los interdictos posesorios del derecho romano, que eran actos judiciales destinados a amparar la posesión transitoria y provisional de una finca raíz o bien inmueble. Los interdictos posesorios eran prácticamente una sentencia que dictaba el pretor romano y que traducida al español significa: “Prohíbo que se os haga fuerza para que no poseáis de la manera que ahora poseéis”.

Andando el tiempo y a medida que iba acrecentándose la influencia del derecho romano, las doctrinas sobre la posesión de los inmuebles se fue ampliando y comenzó a aplicarse también en la posesión de territorios.

Indudablemente hay una relación muy estrecha entre estos interdictos posesorios y el *uti possidetis iuris* americano de 1810. Sin embargo, hay que tener muy presente que la institución romana se refería a la posesión privada y que la sentencia del pretor era un simple *interdictum retinendae possessione*. Vale decir, era un título provisional y transitorio que se otorgaba hasta que se decidía definitivamente sobre la posesión del inmueble. Postulado que, naturalmente, no puede aplicarse con exactitud al caso de la soberanía o dominio territorial, ya que aquí se trata de establecer definitivamente las fronteras de dos o más Estados y en algunos casos de fijar las bases para un Estado en paz.

Otros autores sostienen, por el contrario, que el *uti possidetis iuris* encuentra su origen en ciertas cláusulas de los tratados de paz, especialmente la cláusula que retrotrae las cosas al estado anterior a la guerra (*statu quo ante bellum*) y que se refiere a las mutaciones sufridas en la posesión de un territorio como consecuencia de la contienda. La base de la posesión actual (*uti possidetis*) es señalada por el tratado de paz o a falta de este es fijada por la fecha en que hubiere sido suscrito ese instrumento.

Pero como acertadamente lo anota JOSÉ MARÍA QUIJANO OTERO, “lo importante no es desentrañar el sentido que le dan los publicistas al *uti possidetis*, sino establecer el alcance que tuvo en América dicho principio. Porque el *uti possidetis* como frase adaptada en el derecho internacional puede significar la pose-

² JULIO LONDOÑO PAREDES, *Cuestiones de límites de Colombia*, Bogotá, Ed. Banco de la República, s. f., pág. 9.